

dixit

Jean **COMAROFF** John L. **COMAROFF**

**Violencia y ley en la poscolonia:
una reflexión sobre las
complicidades Norte-Sur**

+ **Obsesiones criminales después
de Foucault: poscolonialismo,
vigilancia policial y la metafísica
del desorden**



Primera edición, 2009

© Katz Editores
Charlone 216
C1427BXP - Buenos Aires
Fernán González, 59 Bajo A
28009 Madrid
www.katzeditores.com

© Centro de Cultura Contemporánea de Barcelona
Montalegre, 5
08001 Barcelona
www.cccb.org

© Jean Comaroff, 2004-2006
© John L. Comaroff, 2004-2006
© Traducción de "Violencia y ley en la poscolonia": Discobole
© Traducción de "Obsesiones criminales después
de Foucault": Gabriela Díaz Pérez
© Jean & John L. Comaroff, "Criminal obsessions
after Foucault. Postcoloniality, policing and the metaphysics
of disorder", en *Critical Inquiry*, vol. 30, 2004, pp. 800-824.

ISBN Argentina: 978-987-1283-99-6

ISBN España: 978-84-96859-56-2

Diseño de colección: tholón kunst

Impreso en España por Romanyà Valls S.A.

08786 Capellades

Depósito legal: B-9269-2009

Índice

- 9 Violencia y ley en la poscolonia:
una reflexión sobre las complicidades
Norte-Sur

- 67 Obsesiones criminales después
de Foucault: poscolonialismo, vigilancia
policial y la metafísica del desorden

Violencia y ley en la poscolonia: una reflexión sobre las complicidades Norte-Sur^{*1}

Durante los últimos años, las descripciones de las naciones poscoloniales se han convertido en una terrorífica epopeya de anarquía y violencia, añadiendo un tono brutal a los arquetipos europeos de subdesarrollo, abyección y conflictos étnicos. Niños bandoleros en África, señores de la droga en los países andinos, piratería intelectual en China y fraude electrónico en la India se suman a un panorama de la política y la economía grotescamente desolador: una pesadilla de gobiernos disolutos, de profanación

* Esta conferencia tuvo lugar en el Centro de Cultura Contemporánea de Barcelona (CCCBB) el 6 de octubre de 2006 dentro del ciclo “Traducir el mundo a partir de África”.

1 El presente texto es una versión corregida y muy resumida del prólogo y la introducción a nuestro volumen publicado *Law and Disorder in the Postcolony* (University of Chicago Press, 2006).

de la ley, del recurso rutinario a la violencia como medio de producción; una pesadilla, también, en la que la línea que separa al político del delincuente se difumina hasta desaparecer por completo. En África, todo esto se refleja en trilladas metáforas sobre la maleficencia: “cleptocrático” es ahora un adjetivo aceptado del Estado. Tanto es así que en 1995, en un informe oficial francés se aseguraba que comenzaba a ser difícil distinguir entre los regímenes en el poder y el crimen organizado. Y que ambos se habían tornado excesivamente violentos. Atrás quedaron los simpáticos informes de una “política del estómago”: un sentido más siniestro de la “criminalización” ha pasado a caracterizar la última época de la lamentable historia del sur global.

Todo ello plantea un problema, una suposición y una paradoja, en este preciso orden.

En primer lugar nos ocuparemos del problema. ¿Están realmente las poscolonias de África, Asia, Europa o América Latina más sumidas en la violencia desordenada, los tejemanejes inciviles y el terror incontrolado que los demás estados-nación del siglo XXI? ¿Se están hundiendo aun más en el caos? ¿Hay alguna característica que permita distinguir las clases de criminalidad, coacción y corrupción que hay

en ellas? ¿Acaso el uso de guiones sobre el que se han erigido —esto es, la des-articulación entre lo post- y lo colonial— hace referencia a una transición de las que marcan un hito, a una liminalidad rabelesiana? ¿Acaso las poscolonias están viviendo ejemplos de la célebre máxima de Marx (1936: 824) según la cual la violencia “es la comadrona de toda sociedad vieja que lleva en sus entrañas otra nueva”, más aun, de “todo cambio en la historia y en la política”? ¿O bien la suya es una condición permanente, un despliegue de larga duración en el que los estados modernos instaurados con la “descolonización” ya no resisten frente a la privatización de casi todo, al creciente desorden y a la pujante anarquía? La respuesta instintiva a todas estas preguntas, según los especialistas críticos, los intelectuales públicos conservadores y los medios de comunicación populares —que es donde surge la suposición— es que sí. Sí, en las poscolonias reina un desorden excesivo y particular. Sí, se están hundiendo aun más en el caos. Sí, esto parece ser un estado crónico. La prueba es evidente. No se presta suficiente atención a la posibilidad de que se trate de algo más profundo, algo inherente a la coyuntura de violencia, soberanía e i-legalidad que existe en todas

partes; y también de cómo un lenguaje de la criminalidad y una metafísica del desorden han incidido en la imaginación social, tiñendo percepciones de la identidad y la exclusión, así como los medios y los fines de la política.

Al mismo tiempo, y aquí es donde parece residir la paradoja, muchas poscolonias convierten en fetiche la ley, sus métodos y sus medios. Incluso cuando se ridiculizan, caricaturizan, suspenden o embargan, estos métodos y medios suelen ser fundamentales para la vida diaria de la autoridad y de la ciudadanía, para la interacción de los estados y los individuos, las leyes, las sustituciones y las tomas de poder. Sin cesar se redactan nuevas constituciones, se hacen llamamientos a los derechos, se reinventan democracias de procedimiento y se presentan demandas por injusticias. Y sin cesar también, los gobiernos, los grupos de composición diversa y las coaliciones de intereses recurren al sistema jurídico para resolver sus diferencias. Como veremos, incluso el pasado es rebatido ante jueces tocados con peluca, a menudo a través del torturado lenguaje de los agravios. Y todo ello pese al hecho de que cada vez hay más gobernantes que se muestran dispuestos a suspender la ley en nombre de una emergencia o una excepción, a hacer caso omiso

de su soberanía, a concederla en franquicia o a doblegarla a su voluntad.

¿Cómo podemos interpretar todo esto? ¿Por un lado, el excesivo caos de las poscolonias, reales o imaginarias, y, por el otro, su fetichismo con la ley? ¿Es esto realmente una paradoja o simplemente aspectos distintos de un solo fenómeno? Recientemente, Sandy Robertson nos ha recordado que durante mucho tiempo la corrupción ha sido considerada un subproducto de las mismas normas que pretenden regular la relación de las personas con los cargos que ocupan. En este sentido, ¿qué podríamos extraer de la tesis de Walter Benjamin (1978) –reformulada por Derrida (2002) y Agamben (1998)– según la cual la violencia y la ley, lo letal y lo legal, se complementan?

Comencemos con una excursión al aparente corazón de las tinieblas, para examinar sus implosivos interiores.

EN LA POSCOLONIA

Al hablar de las poscolonias africanas, Achille Mbembe (2001) sostiene que en todo el alboroto